



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.-

En atención a lo informado a fs.39,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 1956/99 y 57/00, referente a la contratación del doctor JUAN MANUEL CASOLATI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MA